



BUIN, 28 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2194 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1039**, de fecha 01 de Agosto de 2018 a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el programa denominado **Programa de Oficina 1° Expo Crece Mujer Buin 2018**.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Programa Turismo Social Comunal, denominada Tour Buin Gratuitos 2018**, actividad que consiste en dar la posibilidad a familias y organizaciones de nuestra comuna para que puedan optar a actividades recreativas dentro de la Comuna, durante el segundo semestre del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde

RFU. GMG. VZS. lpg

DISTRIBUCION:

- Control
- DIDECO
- Archivo SECMU